

Reforma laboral: el artículo 44 que cayó

27/02/2026



El Gobierno retiró el inciso sobre licencias médicas antes del debate y así destrabó la aprobación de la reforma laboral.

Antes de que el Senado sancionara la reforma laboral, el oficialismo resolvió eliminar el artículo 44 del proyecto. Ese inciso modificaba el régimen de licencias médicas y había generado resistencia en bloques aliados y sectores sindicales. La decisión buscó garantizar los votos necesarios para aprobar la reforma laboral.

El punto en cuestión regulaba el pago de salarios ante enfermedades o accidentes no vinculados al trabajo. Establecía escalas diferenciadas según el origen del cuadro y la situación familiar del trabajador.

Si la imposibilidad de trabajar derivaba de una actividad voluntaria y consciente que implicara riesgo, el empleado debía percibir el 50 por ciento de su salario durante tres

meses si no tenía personas a cargo, o seis meses si las tenía. En caso de que no mediara una conducta voluntaria, el porcentaje ascendía al 75 por ciento por el mismo plazo.

También se aclaraba que una recaída en enfermedades crónicas solo se consideraría un nuevo episodio si transcurrían más de dos años. Además, una suspensión por causas económicas o disciplinarias no afectaba el derecho a cobrar esa remuneración parcial.

La negociación política detrás del cambio

La supresión del artículo fue tratada en comisión antes del debate en Diputados. El jefe del bloque PRO, Cristian Ritondo, había planteado la necesidad de revisar el esquema porque implicaba la pérdida de la cobertura salarial completa en situaciones de enfermedad.

Desde el oficialismo reconocieron que el objetivo principal era asegurar la aprobación de la reforma laboral en la Cámara baja. Con la eliminación del inciso, el proyecto logró avanzar sin ese capítulo, considerado el más controvertido del paquete.

El presidente provisional del Senado, Bartolomé Abdala, anticipó que el Gobierno buscará discutir nuevamente el régimen de licencias médicas mediante una ley específica durante el período ordinario.

El senador sostuvo que el tema no quedó descartado, sino postergado. Señaló que existen situaciones de abuso en certificados médicos y que será necesario impulsar una nueva normativa para abordar ese punto dentro del marco general de la reforma laboral.